

Recurso de Revisión	Folio del Recurso de Revisión
RR/372/2017-PIII	00129817

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

cuenta: Con el requerimiento del sumario citado en el encabezado, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), mediante la cual se ordena cumplir totalmente con la resolución del asunto, por lo que, se procede a dictar este acuerdo de disponibilidad, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Conforme lo determina el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

SEGUNDO. La información solicitada consistió en:

"Copia en versión electrónica del listado nominal de asesores con el que cuenta ese Ayuntamiento, desglosado por grado de estudios" (*sic*).

En tal virtud, se envió copia simple del requerimiento referido en la Cuenta del presente acuerdo al área poseedora de la información.

El área competente por disposición normativa, envió la respuesta conducente, misma que cumple a cabalidad con las directrices mandatada por la resolución y el Acuerdo que se atiende.

TERCERO. La notificación del presente acuerdo, deberá llevarse a cabo a través del sistema Infomex, por ser el medio elegido por el solicitante para tales efectos; en caso que el sistema referido cuente con una respuesta terminal en el folio que nos ocupa y entonces no pueda realizarse la notificación por dicha vía, el presente acuerdo deberá notificarse a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado, los cuales se encuentran en la siguiente dirección electrónica:

http://tenosique.gob.mx/estrados_electronicos.php

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, esta Unidad de Transparencia, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la disponibilidad de la información solicitada.

SEGUNDO. Notifíquese conforme al considerando tercero del presente acuerdo.

TERCERO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO ALFONSO CASTILLO SUÁREZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO. DOY FE.

RESOLUCIÓN SIN FIRMA AUTÓGRAFA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMÁ INFOMEX-TABASCO, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A TRAVÉS DEL SUPLEMENTO 7096 B.

FOLIO 00129817: Copia en versión electrónica del listado nominal de asesores con el que cuenta ese ayuntamiento, desglosado por grado de estudios.

Listado Nominal al 30 de Abril del 2017

No.	Nombre y Apellidos	P u e s t o	Grado de Estudios
1	Lastra Escudero Jaime	ASESOR	Ingeniero Agrónomo Zootecnista
2	Gonzalez Hernandez Paola Guadalupe	ASESOR	Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas
3	Castillo Suarez Alfonso	ASESOR	Licenciatura en Derecho
4	Jimenez Pozo Isai	ASESOR	Bachillerato
5	Cano Mendez Jose Alberto	ASESOR	Bachillerato Tecnico
6	Penagos Trujillo Adeleydi	ASESOR	Tecnico en Informática en Informática Agropecuaria
7	Lavin Ayala Jose Luis	ASESOR	Ingeniero Civil
8	Martinez Llergo Isaac	ASESOR	Tecnico en Contabilidad
9	Falconi Cortes Jose Houdini	ASESOR	Licenciatura en Ingeniería Química y Cursando actualmente la Lic. En C.P.
10	Malagon Lorenzo Reyna Berenice	ASESOR	Lic. En Relaciones Comerciales con Maestría en Administración